

La presente Política se ha diseñado con base en: i) El análisis de materialidad realizado por la firma Lavola para Bancóldex en el año 2017; ii) Lineamientos propuestos por la norma [AA1000SES \(2011\)](#) sobre los estándares de compromiso con grupos de interés; iii) El compromiso con los grupos de interés, [Cuaderno N° 10](#) de la Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo del IESE Business School de la Universidad de Navarra.

POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

I. Instancia de aprobación de la presente política:

De conformidad con el numeral 31 del artículo 50 de los Estatutos Sociales de Bancóldex, será función exclusiva e indelegable de la Junta Directiva aprobar la política de información y comunicación con los distintos tipos de accionistas, los mercados, grupos de interés y la opinión pública en general.

II. Definición de Grupos de interés:

Bancóldex adopta la definición de grupos de interés señalada por la Iniciativa de Reporte Global (*Global Reporting Initiative - GRI*), organización no gubernamental que establece estándares mundiales de lineamientos para la elaboración de reportes de sostenibilidad, incorporando los ámbitos sociales, económicos y ambientales.

Es así que actualmente GRI define los grupos de interés como aquellas *“Entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, los productos o los servicios de la organización, y cuyas acciones pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Se incluyen aquí las entidades o los individuos cuyos derechos en virtud de una ley o un acuerdo internacional les permiten plantear con total legitimidad determinadas exigencias a la organización. Entre los grupos de interés pueden encontrarse aquellos que mantienen una relación económica con la organización (por ejemplo, empleados, accionistas o proveedores) y los que tienen otro tipo de relación (por ejemplo, los grupos vulnerables dentro de comunidades locales o la sociedad civil).”*

III. Identificación de los grupos de interés:

Bancóldex ha identificado los siguientes grupos de interés:

1. Accionistas e inversionistas;
2. Clientes;

3. Empleados;
4. Proveedores;
5. Entes de control, y
6. Estado y sociedad en general.

IV. Objetivos de la relación con los grupos de interés:

1. Desarrollar y cumplir el direccionamiento estratégico de Bancóldex;
2. Revisar logros y retos en materia de sostenibilidad;
3. Identificar aspectos materiales para los grupos de interés;
4. Optimizar los canales de comunicación internos y externos;
5. Promocionar de los productos, servicios y valores corporativos, y
6. Suministrar de manera transparente y oportuna información de interés.

V. Revelación de información para los grupos de interés:

Los grupos de interés tendrán acceso a la información financiera y no financiera, salvo que ésta sea confidencial. La información reservada incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos comerciales, las operaciones en curso cuyo buen fin para el Banco dependa sustancialmente del secreto de su negociación, y otras cuya divulgación ponga en inminente o grave peligro la competitividad de Bancóldex.

Con el fin de permitir que los grupos de interés conozcan la información financiera y no financiera de Bancóldex, se divulgará información confiable a través de distintos mecanismos tales como:

1. Página Web;
2. Línea gratuita nacional;
3. Videoconferencias;
4. Redes sociales;
5. Diálogos con grupos de interés;
6. Estados financieros y balances periódicos;
7. Informe anual de gestión;
8. Informe de sostenibilidad;
9. Dictamen del Revisor Fiscal;
10. Presentaciones de resultados dirigidos a inversionistas y mercado en general;
11. Información relevante de acuerdo con las normas que regulan el mercado público de valores;
12. Canales señalados en la política de relacionamiento con los accionistas minoritarios, y
13. Comunicados de prensa.

VI. Áreas de gestión:

1. Junta Directiva: aprueba la política de información y comunicación con los grupos de interés y la opinión pública en general.
2. Alta Gerencia: propende por el involucramiento de factores de sostenibilidad en el desarrollo de la estrategia empresarial y vela por la agregación de valor para los grupos de interés.
3. Gerencia de Relaciones Corporativas: se encarga del posicionamiento de la imagen de Bancóldex, del relacionamiento con medios de comunicación, manejo y disposición de contenidos de las redes sociales, programación y participación de eventos.
4. Áreas de relacionamiento directo: son las áreas de Bancóldex que tienen a su cargo la gestión de los asuntos relevantes para los grupos de interés; en este sentido facilitan la interlocución con ellos y realizan el debido seguimiento.

VII. Revisión y seguimiento:

Además de la importancia de identificar los grupos de interés, es importante tener en cuenta que las relaciones con estos grupos no son estáticas ni uniformes. En consecuencia, las áreas de relacionamiento directo realizan el debido seguimiento a fin de identificar las variaciones en las necesidades de los grupos de interés, los aspectos materiales y el surgimiento de nuevos grupos de interés.